

Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 22 de febrero de 2023 la siguiente moción para su debate y aprobación:

**“MOCIÓN A FAVOR DEL CONTROL Y CUIDADO
DE LAS COLONIAS FELINAS”**

En nuestras ciudades, seamos conscientes o no, convivimos con distintos animales en este hábitat urbano del que los humanos somos responsables. En muchos casos, se trata de animales dañinos para nuestra salud cuya población debemos controlar -ratas, cucarachas, palomas, parásitos...-, en otras, de animales salvajes que se han habituado a vivir entre nosotros y a los que debemos cuidar y proteger pues son imprescindibles para el planeta - tengamos en cuenta el caso de los gorriones que están desapareciendo de forma alarmante y peligrosa-. Y, en otros, son animales domésticos abandonados o sus descendientes, como ocurre con perros y gatos.

Los gatos callejeros no deberían ser un problema, son parte de nuestras ciudades y podemos y debemos convivir con ellos procurando que sea en las mejores condiciones posibles, no solo por su beneficio, sino también por el nuestro puesto que su presencia reduce la de esas especies dañinas de las que sí tenemos que protegernos.

Es más, la mayoría de los problemas que pueden causar los gatos callejeros suelen venir provocados por las conductas humanas como el dejarles comida en la calle que atrae a otros animales -volvemos a las ratas y cucarachas- o justo lo contrario, poner veneno que puede acabar dañando a nuestros animales domésticos. Incluso el planteamiento de algunas ciudades en las que se los recoge y sacrifica es erróneo puesto que dejan lo que en biología se llama un nicho vacío que provoca un desequilibrio en el ecosistema y que, normalmente, vuelve a ser ocupado por otros gatos después de un tiempo



La mejor forma de controlar la población de felinos y de aprovechar su presencia para nuestro beneficio controlando la presencia de otros animales, es a través de un programa de Captura Esterilización y Suelta (CES) de los gatos que viven en la calle implican la captura de los felinos sin dolor (con cajas trampa), llevarlos al veterinario para que sean esterilizados y vacunados, el marcaje de sus orejas con una pequeña muesca (es la marca para reconocer a los felinos ya esterilizados) y su vuelta a la colonia de origen a que se sume un control periódico de su salud y la creación de un grupo de voluntarios a los que se permita colaborar en estas labores y alimentar a los felinos en la calle de forma controlada y limpia.

Con estas medidas, los beneficios para los animales y para los humanos son enormes puesto que los gatos viven vidas más sanas, la población de gatos callejeros se reduce, pero se mantiene en niveles adecuados para que no exista ese nicho vacío del que hemos hablado y puedan controlar la presencia de animales no deseado y las molestias por ruidos, búsqueda de comida en contenedores, olores de marcaje y peleas causados por el celo se reducen considerablemente.

Además, este control permite identificar mucho más rápido a gatos domésticos perdidos o que han sido abandonados en la calle y que sí precisan de nuestra ayuda para regresar a su hogar o para encontrar uno nuevo que los acoja puesto que no son capaces de sobrevivir en la calle ni de vivir en colonias felinas.

Según la nueva Ley de Bienestar Animal (artículo 18) 1) *Las Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, deberán aprobar sus respectivos programas territoriales de protección animal.*

2) *Los programas territoriales de protección animal deberán incluir medidas orientadas a eliminar el maltrato animal y a reducir el abandono de animales de compañía.*

Y, entre los aspectos a abordar -además de la educación, potenciar la adopción y otra serie de medidas- incluye, en ese artículo 18, apartado d) **la implantación de programas de gestión de colonias felinas.**

La nueva ley entiende que ese control es importante y, por ello, dedica todo el capítulo VII de la ley a las colonias felinas, dejando claro desde el punto 1 que *“Las normas contenidas en el presente capítulo tienen por objeto el control poblacional de todos los gatos comunitarios, con el fin de reducir progresivamente su población manteniendo su protección como animales de compañía”.*



En el artículo 47, deja claro que la gestión de estos gatos comunitarios, a falta de otra previsión en la legislación autonómica, corresponde a las entidades locales que “*podrán colaborar con Entidades de Gestión de Colonias Felinas debidamente inscritas en el Registro de Entidades de Protección Animal para la implantación y desarrollo de los Programas de Gestión de Colonias Felinas*”.

Recientemente, se ha constituido en nuestra villa una asociación llamada Colonias Felinas Medina, creada por personas de este municipio a las que les une el amor a los gatos y la preocupación por la situación en la que viven los gatos ferales. Actualmente, ya está gestionando varias colonias con sus propios medios -aproximadamente unos 500 gatos- , pero estos, evidentemente, no son suficientes por lo que necesitan la colaboración del Ayuntamiento para gestionar con eficacia esta labor pues, aunque, con sus propios medios han esterilizado ya a más de 150 gatos, esto no es suficiente.

En el pleno ordinario de mayo de 2021, ya solicitamos que se pusieran en marcha medidas destinadas al control de estas colonias felinas y a la concienciación del respeto a los animales. Dicha moción no fue aprobada. Esperamos que hoy, con una asociación particular que está cargando con el peso de esta labor y la nueva ley de Bienestar Animal, el resultado sea diferente.

Por eso, desde Gana Medina, solicitamos de este pleno llegar a los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Establecer un acuerdo con la asociación Colonias Felinas Medina para que puedan llevar a cabo su labor con la ayuda económica y de medios que el Ayuntamiento pueda poner a su disposición en cumplimiento de la nueva ley**
- 2. Establecer permisos para los voluntarios que quieran alimentar a los gatos y zonas de alimentación donde poner la comida para los gatos que deberán estar siempre limpias para evitar que atraiga a otros animales como ratas, cucarachas u hormigas**
- 3. Crear campaña de concienciación sobre el respeto y cuidado de todos los animales, sean o no domésticos**



Medina del Campo, a diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA